MODELO DE CONTRATO

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada en este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2018 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE (1) SS.HH DIFERENCIADO, TECHO DE TEJAS, (4.40X6.15) TIPOLOGÍA MEC Y REPARACIÓN (1) SS.HH DIFERENCIADO EXISTENTE (4.40X6.15) TIPOLOGÍA MEC EN LA ESCUELA BÁSICA N° 387 "DR. EZEQUIEL GONZÁLEZ ALSINA" DE ATYRÁ, ID. N° 352.784

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 352.784.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 20/2018, convocado por **la Municipalidad de Atyrá**, según Resolución IM N° 108/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

1. CONSTRUCCIÓN DE (1) SS.HH DIFERENCIADO, TECHO DE TEJAS, (4.40X6.15) TIPOLOGÍA MEC					
N°	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Monto Total**
1	Colocación de Cartel de Obra	un	1.00		
2	Limpieza de terreno	un	1.00		
3	Replanteo	m2	27.10		
4	Excavacion y carga de cemento con PBC	m3	10.00		
5	Encadenado de H°A°	m3	2.40		
6	Muros de NIvelación de 0,30 cm	m2	12.20		
7	Relleno y Apisonado de interiores	m3	8.50		
8	Aislacion asfáltica de paredes	m2	5.30		
9	Muros de elevación de 0,15 para revocar	m2	55.00		
10	Muros de elevación de 0,15 visto una cara de ladrillos comunes	m2	48.00		
11	Envarillado bajo abertura 2 hierros de 8 por hilada (2 hilada))	ml	20.00		
12	Techo de Tejas y tejuelones prensadas a máquina	m2	43.00		
13	Revoques de paredes interior y exterior a una capa	m2	162.00		
14	Contrapiso	m2	22.00		
15	Piso baldosa calcárea	m2	22.00		
16	Zócalo calcáreo	ml	2.60		
17	Puertas tablero	m2	5.00		
18	Aberturas para boxes enchapados con fórmica	un	5.00		
19	Aberturas metálica - ventana tipo balancín	m2	3.36		

20	Alfeizar en ventanas - revoques 1:3 (cemento - arena))	ml	7.00		
21	Pintura de paredes al agua	m2	66.00		
22	Pintura de abertura de madera con barniz sintético	m2	10.00		
23	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética	m2	3.36		
24	Pintura de ladrillos vistos con antimonio incoloro	m2	48.00		
25	Pintura de maderamem y tejuelones con barniz	m2	43.00		
26	Revestimiento de azulejos blancos de 0.15 x 0.15 cm	m2	97.50		
27	Vidrios dobles	m2	3.36		
28	Instalaciones electricas	un	1.00		
29	Artefactos Eléctricos	un	1.00		
30	Instalaciones sanitarias Agua corriente, desagüe cloacal, cámara de inspección y artefactos sanitarios completos	un	1.00		
31	Instalaciones sanitarias -Cámara séptica 1,50 x 3,00	un	1.00		
32	Instalaciones sanitarias - Pozo Ciego 2.00 x 2.50	un	1.00		
33	Limpieza final	un	1.00		
			SUB TOTAL		

2. REPARACIÓN (1) SS.HH DIFERENCIADO EXISTENTE (4.40X6.15) TIPOLOGÍA MEC.

N°	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Demolición de azulejos	m2	15.00		
2	Demolición de piso	m2	12.00		
3	Demolición de Parte de Desagüe Cloacal y Agua Corriente	un	1.00		
4	Registro cloacal 0.40x0.40	un	1.00		
5	Arreglo de techo	un	1.00		
6	Contrapiso	m2	12.00		
7	Piso baldosa calcáreo	m2	12.00		
8	Zócalo calcáreo	ml	2.00		
9	Aberturas para Boxes (cambio)	un	5.00		
10	Aberturas metálicas (arreglo)	un	1.00		
11	Pintura de pared al látex	m2	66.00		
12	Pintura de aberturas en general	un	1.00		
13	Pintura de techos	m2	43.00		
14	Pintura de ladrillos vistos	m2	48.00		
15	Revestido de azulejos	m2	15.00		
16	Vidrios dobles (cambio)	m2	3.00		
17	Instalación eléctrica (cambio parcial)	un	1.00		
18	Instalaciones sanitarias: 3 mingitorios, 6 cisternas, 6	un	1.00		

	tapa inodoro, 9 conexiones, 6 canilla FB para lavatorio, 3 canilla exterior, 1 ducha eléctrica, 2 lavatorios.				
19	Protección para obra (arreglo)	un	1.00		
20	Limpieza final	un	1.00		
			SUB TOTAL		

Total Guaraníes :_____

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

(*Indicar el plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).*

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

(*Incluir esta cláusula en caso que se otorguen anticipos).*

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

(Indicar la forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

(Describir las obras del contrato conforme a la Resolución de Adjudicación).

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

[Si se acuerda el arbitraje puede agregarse la siguiente cláusula]

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de _____, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de ___.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)